

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2022-71-1-0000038

Resolución: N° 181/2022

Acta: N° 33/022

Montevideo, 23 de setiembre de 2022

VISTO: La Resolución: N° 098/2022, Acta: N° 18/022 de 09 de junio de 2022, que autorizó el llamado a Concurso Público y Abierto para proveer 2 (dos) cargos de Especialista III, Escalafón D, Grado 9, en régimen de Provisorio, para desempeñarse en esta Unidad Reguladora.

RESULTANDO: I. Que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso;

II. Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

III. Que de las diferentes etapas cumplidas en el proceso de selección surge que 4 (cuatro), de los 5 (cinco) postulantes que cumplieron las etapas previstas, alcanzan el puntaje mínimo requerido para acceder al cargo, por lo que se procede a elevar el orden de prelación correspondiente;

CONSIDERANDO: I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. Que corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005, el Art. 49 de la Ley 18.651, y los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020 .

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto para proveer 2 (dos) cargos de Especialista III, Escalafón D, Grado 9, para desempeñarse en esta Unidad Reguladora en régimen de Provisorio, según luce en Acta No. 5 "Fallo Final" de fecha 16 de setiembre de 2022.

2°. Designar, en régimen de Provisorio, a los señores Rafael Alejandro Puyol Troisi C.I. 4.507.983-8 y Nelson Fabián Rodríguez Benítez C.I. 4.302.548-7 como Especialista III, Escalafón D, Grado 9.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

4°. Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General